

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0006307/2010, por el cual el Prof. Ing. Julio César MASSA solicita la autorización para desempeñarse como PROFESOR EXTRAORDINARIO VISITANTE en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO; y

## CONSIDERANDO:

Que las tareas a desarrollar por dicho Profesor, son de carácter temporario, no implica relación de dependencia y se realizarán en horarios que no afectan los horarios declarados en esta Facultad;

La Ordenanza Nº 05 - HCS - 2000, establece las características de las tareas que pueden desempeñar los Profesores con dedicación exclusiva compatibles con su situación de revista;

Lo informado por el Área PERSONAL Y SUELDOS a fs 02;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA:

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar al Prof. Ing. Julio César MASSA (LEG. 13181 – D.N.I. 7.995.313 – F.N. 02-MAR-47) para desempeñarse como Profesor Extraordinario Visitante en la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Departamento Estructuras, al Área personal y Sueldos y archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS-MIL DIEZ.

Facultód de Ciencias Exactos, Fisikas y Naturales UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

401. Ing. HECTOR GABRIEK DECANO

Facultae de Ciencias Exactas Fisicas y Materalys Universidad Masignal de Córdoba

RESOLUCION Nº 129 - H.C.D. -

U.N.C. FACULTAD DE

AREA OPERATIVA